

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2018-8954 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio 2018, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	627.820	-	-	627.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.054.470	1.750	29.000	1.027.220
3	Gastos Financieros	200	-	-	200
4	Transferencias Corrientes	173.900	-	-	173.900
6	Inversiones Reales	266.000	29.000	-	295.000
7	Trasferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	12.300	-	-	12.300
TOTALES		2.134.690	30.750	29.000	2.136.440

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.035.100	-	-	1.035.100
2	Impuestos Indirectos	13.000	-	-	13.000
3	Tasas y Otros Ingresos	175.600	-	-	175.600
4	Transferencias Corrientes	691.690	1.750	-	693.440
5	Ingresos Patrimoniales	13.300	-	-	13.300
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	-	1.000
7	Transferencias de Capital	165.000	-	-	165.000
8	Activos Financieros	40.000	-	-	40.000
9	Pasivos Financieros	0	-	-	0
TOTALES		2.134.690	1.750	0	2.136.440

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

Contra el presente Acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 19 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2018/8954

CVE-2018-8954